



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----

En La Paz Baja California Sur, al 21 de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 17 horas con 5 minutos del día 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito a la Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia". -----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Antes de iniciar, si me permite Consejera Presidente informo a ustedes que se han notificado las acreditaciones de las representaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo como propietarios para incorporarlos al pase de lista de asistencia"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Proceda Secretaria a incorporarlos."-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente, a continuación realizare el pase de lista"-----

Lista de Asistentes.

Integrantes del Consejo:

Dra. Patricia Patrón Cota, Consejera Presidente; presente; -----

Mtro. Luis Gómez Castro, Consejero Electoral; presente; -----

C. Indira Briseida Rochin Garza, Consejera Electoral; presente; -----

Mtro. Miguel Ángel Guzmán Orozco, Consejero Electoral; presente-----

Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas, Consejera Electoral; -----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Por parte de los partidos políticos nos acompañan:"-----

Lista de Asistentes de Representantes de Partidos Políticos:

Marco Antonio Quiñones Espinoza, Representante Propietario del partido Movimiento Laborista Baja California Sur; presente-----

Ing. Dulce Paulina Becerra Ruiz, Secretaria General: presente-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur. (612) 125.0808 y (612) 129.4062

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Consejera Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria, Antes de continuar... y toda a vez que tenemos por primera ocasión en este consejo al representante propietario, una disculpa, parece que se unió otro representante, Secretaria para que proceda a incorporarlo en la lista de asistencia"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Se encuentra con nosotros también Bryan Alexis Inzunza Morales, Representante Propietario del Partido Morena; -----

Bryan Alexis Inzunza Morales; "Hola que tal buenas tardes, mi nombre es Bryan Inzunza, mucho gusto"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Buenas tardes, como decía, antes de continuar... dado que por primera ocasión tenemos en este consejo a los representantes propietarios del Partido Movimiento Laborista en Baja California Sur y del Partido Morena, me voy a permitirle tomarles la protesta de ley correspondiente. En ese sentido cuando les tome la protesta, dado que estamos en reunión virtual, les pido levantar la mano al momento de tomar propuesta en lugar de ponerse de pie, Ciudadano Bryan Alexis Inzunza Morales, Representante Propietario del Partido Morena, Ciudadano Marco Antonio Quiñones Espinoza, Representante Propietario del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, con fundamento en artículo 14, párrafo noveno del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Baja California Sur. Se le pregunta a los ciudadanos, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y la Constitución del Estado, así como de las leyes que de ellas se emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario partido ante este Consejo Distrital "-----

Marco Antonio Quiñones Espinoza; Si protesto; -----

Bryan Alexis Inzunza Morales; Si protesto; -----

Dra. Patricia Patrón Cota; "Si así lo hicieren que el pueblo sudcaliforniano se los apremie y si no que se los demande...Bienvenidos a este consejo. Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión" -----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto"-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente, procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos: 1 Apertura; 2 Lista de asistencia; 3 Declaratoria de quórum legal; 4 Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5 Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; 6 Clausura. Consejera Presidente le informo que se ha sido leído el Proyecto del Orden del Día."-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria, Señoras y Señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024."-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria. Le solicito por favor contextualice el punto al que se ha hecho referencia"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente. El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes: El 28 de noviembre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos para desempeñar los cargos de Presidencias, Consejerías Electorales y Secretarías Generales. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local 2023-2024. El 01 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General se dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2023-2024. Así mismo, en esta misma fecha, los Consejos Municipales y Distritales Electorales llevaron a cabo su sesión de instalación para el Proceso Electoral ya referido. En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto, resulta necesario calendarizar las fechas en las que se habrán de realizar sus sesiones ordinarias durante el



Proceso Local Electoral 2023-2024, las cuales se deberán de celebrar al menos una vez al mes, y esto es de la siguiente manera: la 1er sesión se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2023, 2da sesión 26 de enero de 2024, 3ra 26 de febrero del 2024, 4ta 22 de marzo del 2024, 5ta 24 de abril del 2024, 6ta 24 de mayo del 2024, 7ma 24 de junio del 2024, 8va 26 de julio del 2024, 9na 26 de agosto del 2024. Así mismo la sesión especial que será del 18 al 27 de marzo del 2024 y la Sesión Permanente con motivo de la Jornada Electoral que se llevará el día 2 de junio de 2024, así como la Sesión Permanente de Cómputos Distritales que será del 5 al 8 de junio de 2024. Finalmente, se ponen a consideración los siguientes puntos del Acuerdo. Primero: Se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias, especiales y permanentes del Consejo Distrital Electoral 5 señaladas en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. Segundo. Por caso fortuito o de fuerza mayor o factibilidad técnico-operativa, quien presida este Consejo estará facultado para modificar las fechas programadas para la realización de alguna sesión contemplada en el presente Acuerdo. En tal circunstancia, se proporcionará una convocatoria actualizada que detallará el motivo de dicha modificación. Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de su Secretaría Ejecutiva y a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos conducentes. Consejera Presidente, este es el contexto del Acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atenta las observaciones”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias Secretaria. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de Acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretaria, le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias secretaria, le pido de favor continúe con el siguiente punto del orden del día”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral número 5, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 22 minutos del día 21 de diciembre de 2023 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia”-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

Atentamente

Consejo Distrital Electoral 5

La Paz Baja California Sur, a 29 de diciembre de 2023.

Dra. Patricia Patrón Cota
Consejera Presidenta del
Consejo Distrital Electoral 5

C. Indira Briseida Rochin Garza
Consejera Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5

Mtro. Luis Gómez Castro
Consejero Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5

Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas
Consejera Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5

Mtro. Miguel Ángel Guzmán Orozco
Consejero Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra
Secretaria General del Consejo Distrital
Electoral 5

Marco Antonio Quiñones Espinoza
Representante Propietario del Partido
Movimiento Laborista Baja California Sur
del Consejo Distrital Electoral 5

Bryan Alexis Inzunza Morales
Representante Propietario del Partido
Morena del Consejo Distrital Electoral 5

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	SESION_DEL_21_DE_DIC_2023.pdf
Identificador único del documento	2ab7a23de4e8120152df96aaafdb5d94163f33b9ba355eccef10d62000479909
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 13/02/2024, 00:14:07 UTC
Documento creado por	MARCO ANTONIO QUIÑONES ESPINOZA (tonyquinones0612@gmail.com)
Número de páginas	5

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	MARCO ANTONIO QUIÑONES ESPINOZA
RFC	QUEM8712066CA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508164599
Firma electrónica	CTfwBvGNKx1BQdZWxW5YXIVr435Yy4jreY9yQb4Kt7MCcTCBvStuxYrOLBgOLuWCbKpWHRh0ZolfbFwNdioPxNqLYj6Z4Vyh9cSWv7pi+iVYyIQPrnUf5dIZw+ntTDukA3AoeQQcq/QVSE2JL/bpQX2mfzh6qKkgqsUiT0ZfEwfiWzMM96zmo3M2ALCrtcGaLAvmUcumNAE8tu+Ty1qCiAJTYIUz daljKg2alUyhWmehT5JYsyy8ExU7dI8UGniQWJ0YyvNKXW6eFTJunLkq4VwsgcGMI2AU7Im3rJwD2jDgn8xMka5SQtgfRDtpqTbi9gS3y/ngnYiZcF8g==
Fecha de firma	13/02/2024, 00:13:39 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/qHU1bfRT4D>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.